

## GESTIONAR DE MANERA PROFESIONAL EL RIESGO COMERCIAL

El riesgo comercial cuenta con un claro reflejo contable en la empresa, determinado por la partida “cuentas a cobrar”, que puede llegar a representar más del 30% del valor total de activos, por lo que debe ser objeto de atención y gestión permanente.



A la hora de gestionar el riesgo comercial de manera profesional resulta necesario abordar las siguientes etapas, como en cualquier gestión de riesgos:

1. Identificar de manera adecuada el riesgo de crédito comercial, cobrando especial importancia elementos como el conocimiento del mercado, país o sector en el que se desenvuelve el cliente, así como información propia del cliente;
2. Evaluación del riesgo, cuantificando la probabilidad de impago de los clientes y de la intensidad en caso de insolvencia ¿qué límite máximo de crédito se puede asumir?, y en su caso, la posibilidad de recuperación del impago.
3. Controlar los riesgos, con múltiples soluciones: desde exigir el prepago, pago al contado, retención del riesgo por la empresa,

exigir garantías de terceros ... hasta la transferencia total o parcial mediante soluciones financieras (factoring sin recurso, cartas de crédito) o el recurso a soluciones aseguradoras.

## SEGURO DE CREDITO

Aparte de proporcionar coberturas indemnizatorias, dispondrá de información de crédito de calidad para para “clasificar” el riesgo de crédito de sus clientes y servicios de recobro de impagos de las aseguradoras.

El seguro de crédito mejorará su ratio de impagados, sus relaciones con proveedores, bancos y clientes, reduciendo el coste salarial de empleados dedicados a gestionar los impagos.

- Coberturas para insolvencias, riesgos políticos y catastróficos.
- Posibilidad de incluir **coberturas adicionales**: Pedidos pendientes de entrega, Riesgo de fabricación, anticipos a proveedores, créditos discutidos ...
- **Tasas competitivas** negociadas especialmente para nuestros clientes.
- Inclusión de bonificaciones de prima por baja siniestralidad.
- **Flexibilidad**: Desde pólizas para operaciones puntuales hasta pólizas flotantes para toda la actividad.
- **Profesionales especializados** en gestionar siniestros con cobertura mundial.

**Adaptando el diseño de la  
cobertura a las necesidades  
específicas de cada caso**

**1991 – 2019: 28 años de experiencia y resultados en un mercado muy especializado**

Juan de Ajuriaguerra 19, 1º - 48.009 BILBAO  
+ 34 94 423 54 00  
www.acorda.es